



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** Aprobación de adscripciones, periodo 2020 - 2022

---

VISTO:

La solicitud de aprobación de adscripciones que se llevaron a cabo en el periodo 2020-2022; en distintos espacios curriculares de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la RI-2023-36-E-UNC-EL#FFYH deja sin efecto la RI-2023-34-E-UNC-EL#FFYH;

Que la RI-2023-34-E-UNC-EL#FFYH aprobaba las adscripciones de lxs siguientes egresadxs:

- Aguirre Constanza Milagros DNI: 37.723.502 en la cátedra de Teoría de los Discursos Sociales I, desde el 1°de agosto de 2021 hasta el 31 de julio del 2023;
- La Rocca, Paula DNI. 34.440.026 en la cátedra de Hermenéutica, desde el 1°de abril de 2021 hasta el 31 de marzo del 2023;
- Ríos, Valentina DNI: 31.669.282 en la cátedra de Teoría de los Discursos Sociales II, desde el 1°de agosto de 2020 hasta el 31 de julio del 2022;
- Günther Nazira Belén DNI: 41.788.138, en la cátedra del Seminario de Gramática Aplicada, desde el 1°de abril de 2021 hasta el 31 de marzo del 2023;
- Castagnino, Jéscica Daniela DNI 32.590.115, en la cátedra de Introducción a la Literatura, desde el 1°de abril de 2020 hasta el 31 de marzo del 2022;
- Cervantes, Mariano Emmanuel, DNI 37.314.867, en la cátedra de Introducción a la Literatura, desde el 1°de abril de 2020 hasta el 31 de marzo del 2022;
- María Lucía Munizaga, DNI 31.769.768, en la cátedra de Introducción a la Literatura, desde el 1°de abril de 2020 hasta el 31 de marzo del 2022;
- Aguirre Constanza Milagros DNI: 37.723.502 en la cátedra de Teoría de los Discursos Sociales II, desde el 1°de agosto de 2021 hasta el 31 de julio del 2023;

Que la RI-2023-36-E-UNC-EL#FFYH deja sin efecto a la resolución interna antes mencionada, por improcedente, dado que se aprobó en un mismo acto resolutive adscripciones de distintos períodos de designación, sin hacer mención a aquellas que se encontraban fuera de término;

Que corresponde en esta resolución aprobar las adscripciones del periodo 2020-2022;

Que por RI-2020-04 se designó como adscriptxs ad-honorem a Cervantes, Mariano Emmanuel, DNI: 37.314.867; Castagnino, Jesica Daniela DNI 32.590.115 y Munizaga, María Lucía, DNI 31.769.768 en la cátedra de "Introducción a la Literatura", a partir del 1º de abril de 2020 y por el término de 2 años.

Que por RI-2022-9-E-UNC-EL#FFYH se designó como adscriptas ad-honorem a Ríos, Valentina, DNI: 31.669.282 en la cátedra "Teoría de los Discursos Sociales II" y a Cuberli, Constanza DNI 36.185.100 en la cátedra de "Dialectología Hispanoamericana" a partir del 1º de agosto de 2020 y por el término de 2 años;

Que las resoluciones antes detalladas, fueron refrendadas por la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que lxs egresadxs Valentina Ríos; Constanza Cuberli; Mariano Emmanuel Cervantes, Jesica Daniela Castagnino y María Lucía Munizaga presentaron los informes de sus adscripciones;

Que las profesoras Soledad Boero, a cargo de la cátedra Teoría de los Discursos Sociales II; Mariela Masih a cargo de la cátedra de Dialectología Hispanoamericana y Cecilia Pacella y Laura Fobbio a cargo de la cátedra Introducción a la Literatura; informan que lxs egresadxs antes mencionados han cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones como adscriptxs y recomiendan se den por aprobadas las adscripciones;

Que el Consejo de Escuela tomó conocimiento de los informes presentados por los egresadxs y docentes arriba mencionadxs; en sus sesiones N° 36 con fecha 20 de septiembre de 2023, N° 37 con fecha 4 de octubre del 2023 y N° 8 con fecha el 29 de mayo del 2024;

Que por una omisión involuntaria no se tramitaron en tiempo y forma los informes de finalización de adscripciones citados;

Que la Secretaría Académica en función de que las adscripciones se cumplimentaron en el marco de la reglamentación vigente, recomienda se emita la certificación de aprobación de acuerdo a lo que estipula el Art. 18º de la Ordenanza N° 02/11 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones];

Por ello;

## LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE LETRAS

### RESUELVE:

Artículo 1: Dar por aprobadas las adscripciones ad-honorem de lxs egresadxs en los diferentes espacios curriculares de la Escuela de Letras y por el periodo indicado, según el siguiente detalle:

- Castagnino, Jesica Daniela DNI 32.590.115, en la cátedra de Introducción a la Literatura, desde el 1º de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2022.

- Cervantes, Mariano Emmanuel, DNI 37.314.867, en la cátedra de Introducción a la Literatura, desde el 1º de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2022.

- Munizaga, María Lucía, DNI 31.769.768, en la cátedra de Introducción a la Literatura, desde el 1º de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2022.

- Ríos, Valentina, DNI: 31.669.282 en la cátedra de Teoría de los Discursos Sociales II, a partir del 1º de agosto de 2020 y por el término de 2 años.

- Cuberli, Constanza DNI 36.185.100 en la cátedra de Dialectología Hispanoamericana, a partir del 1º de agosto de 2020 y por el término de 2 años;

Artículo 2: Elevar a Secretaría Académica y por su intermedio al Área Operativa de la Facultad esta resolución a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación vigente.

Artículo 3: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.